



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden aclarando varias dudas sobre la venta de Sal á la menuda.

Intendencia de la Provincia de Valladolid.— La Direccion general de Rentas con fecha 26 de Diciembre último me dice lo que sigue.

„Con motivo de haber circulado esta Direccion en 9 del actual la Tarifa de los precios á que ha de venderse la Sal en las Administraciones y Alfólies desde 1.º de Enero venidero en adelante, con arreglo al Real decreto de 3 de Agosto anterior, algunos Intendentes han consultado acerca de los cinco maravedises de aumento, que con corta diferencia han de producir precisamente los maravedises impares y sus fracciones en las ventas á la menuda con referencia al valor de once reales y veinte y un maravedises que la citada Tarifa marca á la arroba de Sal. Y que no habiendo de exceder la venta á la menuda del seis por ciento que en razon de vendaje prefija la circular de 7 de Noviembre, resultaría un abono menor de dicho premio, que no es de esperar admitir con gusto los especuladores que se dediquen á la expresada venta. La Direccion, teniendo en consideracion estas dudas, y deseando llevar á efecto las disposiciones de S. M. en el tiempo prefijado, destruyendo de una vez los entorpecimientos y dificultades que pueden paralizar el cumplimiento del referido Real decreto, ha determinado decir á V. S. que no siendo de consideracion los citados cinco maravedises de exceso al prefijado seis por ciento, puede desde luego disponer el arreglo de las tarifas de precios á que ha de venderse la Sal á la menuda en esa Provincia, haciendo que se fijen en los mis-

mos puestos de venta para satisfaccion del público.—Considerando asimismo que segun la circular de 7 de Noviembre próximo pasado, los Ayuntamientos deben tener conocimiento de las licencias que den los Administradores de Estancadas para la venta de Sal á la menuda, dispondrá V. S. que en dichas oficinas se establezca un libro particular en que se anoten éstas en la forma que se expidan, y que al mismo tiempo se excite el celo de los Ayuntamientos y Justicias para que vigilen acerca de la buena calidad de la Sal, impidan su adulteracion con la mezcla de sales estrañas, y no abandonen al cuidado de los espendedores la legalidad en los pesos y pesas, cuya atribucion pertenece exclusivamente al celo de dichas Autoridades.”

Lo que traslado á V. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 6 de Enero de 1835.— Pedro Dominguez.—Señores Justicia y Ayuntamiento de....

Circular pidiendo relacion jurada de las existencias de Sal que haya en los pueblos procedentes de los acopios.

Intendencia de la Provincia de Valladolid.— Deseosa la Direccion general de Rentas de evitar el abuso fraudulento á que pueden dar lugar las existencias de Sal que haya en poder de los Ayuntamientos y particulares, procedentes de sus anteriores acopios, y de conciliar al mismo tiempo las benéficas miras que al expedir el soberano decreto de 3 de Agosto último se propuso el Gobierno de S. M., propendiendo á alejar el fraude de los efectos estancados sin causar vejaciones á los pueblos y particulares de



buena fé, que aun les queden por consumir algunos restos de aquel artículo, se ha servido dictar varias medidas, y para llevarlas á efecto cual corresponde, se hace preciso que inmediatamente formen V. y remitan un testimonio ó relacion jurada en que consten las existencias de Sal que en el dia haya en ese pueblo procedentes de los acopios, verificándolo con toda exactitud y bajo su inmediata responsabilidad; en la inteligencia que de no hallarse dicho documento en esta Intendencia el dia 20 del corriente mes sin falta alguna, me veré en la precision de enviar comisionado á costa de V. para que le recoja, puesto que un servicio tan importante y recomendado por la Superioridad no debe demorarse. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 8 de Enero de 1835. = Pedro Dominguez = Señores Justicia y Ayuntamiento de....

Circular recordando el cumplimiento de la Instruccion para el régimen y gobierno de las Escuelas de primeras letras del Reino.

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid. = En el Boletin oficial número 89 de 18 de Noviembre del año último se insertó la Instruccion para el régimen y gobierno de las Escuelas de primeras letras del Reino, en cuya observancia se prevenía que los Ayuntamientos avisáran á este Gobierno civil en el término de diez dias el nombramiento de las comisiones que en la misma se expresaba; y siendo muy pocos los pueblos que han cumplido con esta disposicion, á pesar del tiempo transcurrido, los que no lo verifiquen para el dia 20 del presente, adoptaré contra ellos las medidas á que por su morosidad se hagan acreedores. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 8 de Enero de 1835. = El Conde de Cabarrús. = Señores Justicia y Ayuntamiento de....

Alocucion que en la mañana 6 del corriente dirigió en la Parada á la Milicia Urbana de Caballería é Infantería de esta Capital el Gobernador civil de su Provincia el Conde de Cabarrús.

COMPAÑEROS: Entre las muchas atribuciones, cuyo egercicio ha delegado S. M. la REINA Gobernadora á los Gobernadores civiles de sus dominios, ninguna aventaja en importancia á la de Gefes de la Milicia Urbana, de esa institucion patricia en que se reunen todas las garantías sociales, que creada simultáneamente por el entusiasmo nacional, y por la sábia prevision de nuestra augusta regeneradora, es aun tiempo el mas sólido cimiento del sólido de la Segunda ISABEL, el baluarte inespugnable, á cuyo abrigo se recobran, se elaboran y se perfeccionan nuestras leyes fundamentales, y contra el cual se derrocan y derrocarán siempre impotentes pasiones y maquinaciones liberticidas y desleales. Asi es, Señores, que ningun acto de mi vida pública

es para mí de honor mas estimable que el de presentarme al frente de esas nobles Banderas, de saludar en ellas sus patricias divisas, y de ver en rededor mio centellar las armas cívicas protectoras de las leyes, del orden público y terror de sus enemigos.

¿Cuál será pues hoy mi noble orgullo al contemplar la brillante organizacion, la disciplina, el ardimiento que ha improvisado el patriotismo en esta Capital, y al concebir todas las esperanzas que reporta la Pátria, de la reunion de fuerza, de notabilidad, y de civismo de los nobles descendientes del Cid?

Sí, Compañeros: la Pátria espera, confiada de nosotros, nuevos triunfos, nuevos sacrificios, nuevos esfuerzos, y veo con alborozo manifestarse en vuestro semblante el entusiasmo que os guiará al campo del honor si os llamasen á él nuevos peligros, nuevos deberes, y que estimando tantos beneficios dispensados por la tierna mano, guiada por la sabiduría de la inmortal CRISTINA; cooperaremos con decidida y guiada voluntad á su progreso y complemento.

Para lograrlo, merezcan las excelsas prendas de nuestra augusta regeneradora, honor del Trono español, nuestra mas ilimitada confianza, nuestra invariable gratitud; alejemos funestas oposiciones, precaveámonos de exigencias precipitadas, cuyo peligro ha demostrado la deplorable experiencia de catorce años de desgracias públicas y de opresion.

Por mi parte, Señores, identificado con los destinos de la Pátria, heredero de doctrinas cívicas, mas Compañero que Gefe de la Milicia Urbana, no tiene ni tendrá límites mi confianza en su civismo y virtudes militares. Procuraré merecer la suya, y en la Capital como en el campo, y como siempre, me hallará constantemente entre sus nobles filas, haciendo resonar en ellas los vivas de la REINA ISABEL II, de la REINA Gobernadora, y del ESTATUTO REAL, únicas áncoras de salvacion, de prosperidad y de gloria. Valladolid 6 de Enero de 1835. = El Conde de Cabarrús.

Orden del dia 7.

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid. = Seccion de Milicia Urbana. = El Gobernador se hace un deber de expresar á los Señores Gefes, Oficiales y demas individuos de la Milicia Urbana de Infantería y Caballería de esta Capital, así la inestimable satisfaccion que le ha cabido en la Parada de ayer al contemplar su brillante y excelente organizacion, cuanto las patricias disposiciones de que se hallan poseidos, anticipando esta manifestacion de su gratitud personal, á la que solicitará del Gobierno de S. M. á tan benemérita Milicia. Valladolid 7 de Enero de 1835. = El Conde de Cabarrús.

Comandancia general de la Provincia de Búrgos. = El Excmo. Señor Mariscal de Campo Don Joaquin de Osma, con fecha de ayer desde Vitoria dice por extraordinario al Excmo. Señor Capitan General de este Ejército y Castilla lo que sigue:

„Excmo. Señor. = Para que V. E. disfrute de la satisfaccion que tengo en la comunicacion que me hace el General Carratalá desde Villareal de Zumárraga en dos del actual, y cuyo tenor es el siguiente. = Mi amigo: He dado hoy una fuerte paliza á Zumalacarreui en los altos de Urmastegui, pueblo de dicho caudillo: ha sido muy reñida la accion, y

por lo tanto muy gloriosa: se han tomado y retomado posiciones muy difíciles, y aun entrada la noche seguía el combate desde las tres y media de la tarde hasta que hemos ocupado todas las posiciones, sobre las que se ha victoriado á nuestra ISABEL II por final de la funcion. Si hubiese habido mas dia, y la vanguardia, que es la Division de Jáuregui, hubiese tenido mas espera, habria sido acaso el último de la existencia de Zumalacarregui; sin embargo lleva éste una imponente leccion á pesar de que la Division Espartero no pudo entrar en fuego.”

Todo lo que por disposicion del referido Excmo. Señor Capitan General se publica en el Boletin extraordinario para que llegue á noticia de los habitantes de esta Provincia y militares existentes en ella, á fin de que tengan parte en la satisfaccion que cabe á las autoridades y á todos los amantes del trono de ISABEL, por una ocurrencia que aproxima el momento dichoso de la paz y reconciliacion de los españoles. Las hordas de ilusos huyen despavoridas de nuestros valientes compañeros de armas que las vencerán do quiera que tengan la loca temeridad de hacerles frente: el grito de guerra de VIVA ISABEL II, aterra á los cobardes, y nuestras huestes vencedoras proporcionarán al Estado dias de gloria, y al Trono de la legitimidad el apoyo indestructible, que formará para siempre la dicha de la Pátria. Búrgos 6 de Enero de 1835. = Rafael de Ceballos Escalera.

PARTE NO OFICIAL.

Concluyen las Reflexiones y Apuntamientos para servir á la investigacion de la verdadera causa del cólera morbo asiático.

En todo Estado que se creyese amenazado de cerca deberia encargarse á sus facultativos que observasen con rigorosa atencion todas las variaciones meteorológicas, y alteraciones de la atmósfera, y señaladamente las eléctricas, barométricas, termométricas é higrométricas, como así bien la regularidad, ó irregularidad de las estaciones, duracion de los respectivos estados de lluvia, frio, calor, sequia: vientos reinantes, y cuantos fenómenos comunes ó peregrinos mereciesen la atencion, llevando de todo ello notas, ó tablas razonadas.

Presentada la plaga, deberian estar destinados uno ó mas facultativos en aquellos puntos que oyendo á las Academias del ramo tuviese á bien señalar el Gobierno, para averiguar *exclusivamente* los fenómenos del cólera. Inspecciones, ó autopsias cadavéricas repetidas: análisis de los vómitos y deyecciones: igual exámen analítico de los tejidos y partes principalmente atacadas, y en que parece que el germen mortífero deja estampada su huella, empleando para ello los mas esquisitos reactivos: ascensiones á diferentes alturas, y aerostáticas en su caso, á examinar analíticamente el aire antes de presentarse la plaga, á luego de su aparicion, en su periodo ascendente, en su terminacion y despues de ella, á fin de formarse el posible juicio comparativo; y en fin, cuantas operaciones y tentativas sugiriese á un facultativo ilustrado, é impávido, su perseverancia y su celo, podrian ser medicos adecuados que nos hiciesen adelantar un paso mas en la materia. Deberia tambien observarse con escrupulosa exactitud la analojía de las vicisitudes del cólera con las variaciones atmosféricas, la diferencia en los sexos atacados, la edad, el temperamento, y cuanto sirviese á pro-

porcionarnos mas puntos de contacto entre el germen escondido y sus efectos.

Sé la inmensa dificultad que ofrece el descubrir en el aire la existencia de un agente atenuadísimo, volátil, y digámoslo así, mas impalpable que él. Pero, ¿son mucho mas corpóreos el oxígeno y azoe de que éste se compone, y han sido descubiertos? El inmenso fluido eléctrico que tiene á su vez invadida la atmósfera ¿es mucho mas adensado, ó palpable; y acertaron á encontrarle y á separarle copiosamente de su vehículo, y recipiente natural, la perseverancia de Gray y de Wheeler, la osadia, lastimosamente escarmentada, de Riemán, y las puntas de Franklin?

Esta dificultad es aun mayor respecto de los tejidos, y hasta de las excreciones, ya acumuladas en las diversas cavidades internas, ó ya lanzadas en el acceso de los vómitos y deyecciones. Aun en aquellos envenenamientos en que el veneno se ha recibido en una forma medianamente sólida, presenta esto la inmensa dificultad que saben mejor que nadie los facultativos. Eso quiere decir, que esta rayará, si se quiere, en lo imposible. Pero ¿se han extinguido las fuerzas secretas de la Naturaleza? ¿Conocemos hasta su último grado el poder de los reactivos, y ha terminado ya la época de las felices casualidades, que tantas veces con el resultado mas plausible han coronado los esfuerzos de la perseverancia? Si en el análisis, ó combustion del aire encontrásemos alterada la conocida proporcion de sus constitutivos; y si ensayada despues la parte excesivamente preponderante hallásemos que, ya esta fuese el oxígeno, ya el nitrogeno, no se hallaba en su estado de pureza comun, sino en mixtion, ó combinacion con otra, ú otras sustancias ¿no tendríamos ya dado un paso para proceder al conocimiento específico de estos terceros agentes? Y si los tejidos, las partes laceradas, los líquidos y excreciones nos diesen en su análisis un resultado sospechoso, ó de cualquier modo distinto del que era de esperar en su estado ordinario, ó de inalteracion: si nos diesen, ya que no un producto marcado, uno equívoco, ó todo lo anomalo que se quisiese ¿no nos sucedería lo mismo? Cuando los reactivos apenas excedian de un corto número de sustancias sólidas y líquidas de muy reducida y pobre aplicacion: cuando la toxicología y gasología habian apenas rayado en su infancia, la dificultad era insuperable; pero hoy, que sea lo que quiera lo que aun nos falta que saber, se hallan muy en otro estado: despues del atrevido ejemplo que nos quedaron los Stahl, los Boyle, los Lavoissier, los Volta: los Orfila, los Franklin, los Carlos, Robert, y otros infinitos, tan felizmente seguidos por otros genios privilegiados, y como nacidos, cada uno en su respectivo género, para domar la Naturaleza, es lícito esperar mas de la Física y de la Química.

En algunas epidemias se han hecho observaciones comunes y poco esquisitas sobre las cualidades del aire. En la constitucion ó plaga catarral de 1730, que se reprodujo en 738, se observó aumentado el peso de la atmósfera; pero no pasó de aquí. Un célebre facultativo de la época clamaba sin embargo, para que por medio de operaciones analíticas se inquiriese el origen de la enfermedad; y esta será siempre la clave con que la Medicina victoriosa, penetrando en el secreto abismo del arcano, arrancará sus víctimas á la muerte. *Desgarrar los velos de la Naturaleza*: esta será la divisa de las ciencias positivas, y nadie habrá que pueda poner

un límite á los posibles resultados. Mas de una vez los medios parecerán frívolos, estraños, indignos de la seriedad del hombre y de la magestad de las Ciencias; pero no por eso se habrá convencido que son menos adecuados. Galvani disecando ranas, Franklin lanzando cometas al aire, Gray y Wheeler atentamente aplicados á observar una bola suspendida de un bramante, debieron parecer á los ojos de no pocos de sus contemporáneos unos hombres superficiales, deslumbrados por teorías alambicadas, y ocupados en cosas pueriles; pero este es el camino de la Naturaleza. No importa que algunas tentativas se malogren, así como el que muchas de las ensayadas en la presente plaga no hayan tenido resultado. No siempre está la culpa de parte de la Naturaleza, ni la falta de aquel es siempre el convencimiento de un imposible. Las mas veces está la ineficacia en los medios. En la presente época el arrojo y la filantropía se han llevado hasta el extremo de tomar una porcion de los materiales expelidos en el acceso del vómito, y de hacer inyecciones así bien de la sangre de los coléricos, sin novedad particular de los que á esto se han atrevido; pero eso no prueba sino que en la porcion tomada ó inyectada, que siempre sería pequeña, no habia la dosis del germen morbífico bastante para alterar la masa general de líquidos, y los tegidos de una economía que por otra parte podia estar nada predispuesta. En la terrible peste de Marsella de 1720 se hicieron tambien inyecciones sin resultado, y no por eso dejaba de ser la plaga una peste espantosa. El analisis exquisito descubre mas, y su resultado pende menos de predisposiciones, y otras circunstancias inseparables, y variables hasta lo infinito en las naturalezas orgánicas.

Podria suceder que aun averiguada la existencia de un principio mortífero ó deletéreo, no fuese posible ocurrir á la perentoriedad letálgica y espantosa de su accion. Pero conocido el principio ¿no tendríamos adelantado un paso gigantesco para sujetarle? No nos hagamos ilusiones sometiendo el incierto porvenir á lo presente. Hoy sabemos lo que sabemos, pero no lo que se llegará á saber. Un veneno recibido en una forma sólida, ó líquida, que no difunde por lo mismo su accion mortífera en un instante, dá tiempo á los recursos saludables del arte: absorbido, excluye la esperanza; y verificada la lesion del órgano, hasta la posibilidad. Pero eso es hablando segun el estado actual de las Ciencias; salvo el tercer caso que probablemente siempre será así. Pero en cuanto á los dos primeros ¿quién sabe hasta dónde se extenderán los recursos no conocidos de la Medicina, ayudada de sus poderosas, é inseparables auxiliares la Física y la Química? Hoy mismo se nos anuncia el descubrimiento del deseado descomponente del terrible arsénico. ¿Quién sabe de cuantos descubrimientos útiles será testigo el dia de mañana?

Pero aun cuando no fuese dado sino el afianzar el convencimiento de la existencia del enunciado principio mineral deletéreo como causa del cólera morbo, siempre habríamos adelantado en cuanto á los tres puntos, y beneficios siguientes.

Primero: disipar el temor y melancólicos anuncios de que la terrible plaga llegue á aclimatarse en nuestro suelo, pues proviniendo su causa de una casi perturbacion del orden físico estacional y meteorológico, no hemos de creer que éste sea perpetuo, á no

reconocer una revolucion en el globo, y en el curso natural de las estaciones.

Segundo: rectificar la opinion, y prevenir los funestos accidentes de dias críticos y terribles, mientras sea fácil hacer creer que es posible envenenar á un tiempo las aguas corrientes, licores, y sustancias alimenticias de una poblacion numerosa, como si no pudiera obtenerse un resultado análogo sino por un efecto de la mas acabada malignidad.

Y tercero: remover la idea perjudicial de contagio, pues salvo el caso de posible inoculacion, nadie ha tenido recelo hasta ahora de llegarse á un envenenado. — *Lorenzo Arrazola.*

Nota. Cuantas mas observaciones se van haciendo mas parece que los fenómenos confirman la sospechada existencia de un principio deletéreo, causa radical del cólera morbo. En la Gaceta de Madrid de 21 del último Diciembre se dice con referencia á un periódico ingles, que en el viage hecho por el *Undaunted* desde Madrás á Calcuta, una niebla mortífera pasó sobre el buque, y á poco tiempo ciento ocho individuos de la tripulacion se vieron atacados del cólera. El timonel fue relevado tres veces en una noche, y la violencia de la plaga hizo al buque desistir de su viage.

La Real Academia de Medicina y Cirujía de Castilla la Vieja establecida en esta Ciudad, á pesar de los quebrantos sufridos durante la invasion del cólera en esta Capital, ha celebrado, segun tiene de costumbre y previene su Reglamento, la primera sesion pública de sus tareas literarias el dia 2 del corriente en las Salas Consistoriales á las cuatro y media de la tarde, con aquel brillante y magnífico aparato correspondiente al sábio y numeroso concurso, que invitado de antemano la honró con su asistencia, dando pruebas nada equívocas de su aprobacion al ver desempeñado el objeto de la convocatoria, tanto en el discurso preparatorio dispuesto con premura por el Decano Dr. Don Mariano Campesino, á causa de hallarse enfermo el Señor vice-Presidente, como por el encargado de la inaugural, Lic. Don Francisco de Paula Diez Serrano, que en un estenso y bien meditado discurso probó con energía y elocuencia el asunto que se propuso por tema que fue sobre los progresos que ha hecho la medicina en estos últimos tiempos en todos los ramos que comprende de la conexión que tiene con la economía política, con el arte judicial y la necesidad imperiosa de su proteccion, con lo que terminó tan solemne acto, en el que quedaron consignados los buenos y filantrópicos deseos de los Sócios que la componen en dedicarse al bien de la humanidad, y en secundar las benéficas miras del ilustrado Gobierno que las protege, como asimismo la utilidad indisputable que resulta al público de semejantes corporaciones, que sin tener el honor de pertenecer á ellas, no pueden menos de mirar con el mayor respeto por los resultados felices que de sus tareas preveo pueden esperarse. Sirvase V., Señor Redactor, incluir esta observacion en su periódico por si pueden servir de algun estímulo y placer, como lo ha sido para S. A. S. — B.

ANUNCIO.

Guía de Forasteros de Madrid con el Estado militar para el año de 1835. Se hallará en la Librería de los hijos de Rodríguez.